



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 50/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 54/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Purificación Ruiz Resines.

Abogado/a: Juan Narciso Alonso Herrería.

Demandado/s: Tajadura Control, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 50 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Purificación Ruiz Resines contra la empresa Tajadura Control, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 15-3-16, a favor de la parte ejecutante, D.^a María Purificación Ruiz Resines, frente a Tajadura Control, S.L., parte ejecutada, por importe de 18.014,62 euros en concepto de principal, más otros 900,73 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.801,46 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tajadura Control, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)